



Santa Fe, 26 de abril de 2016

VISTAS estas actuaciones por las que **Diego Andrés Gentinetta**, solicita cambio de plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Periodismo y Comunicación.

CONSIDERANDO que la Coordinación de la mencionada Carrera, así como la de Carreras a Término recomiendan atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar cambio de plan de estudios de la carrera Licenciatura en Periodismo y Comunicación a **Diego Andrés Gentinetta** (DNI n° 30.794.474).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, dése conocimiento a Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado y a la Coordinación de la respectiva Carrera a sus efectos.

RESOLUCION "C.D." N° 114/16